

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué lugar ocupa la solicitud de mi hijo o hija en la lista de espera para cubrir plazas vacantes en la escoleta?

Tiene que realizar la consulta presencialmente en la escoleta municipal solicitada y en la que quiere conocer el orden que ocupa en la lista de espera partir del 1 de julio. Esta información no se da telefónicamente ni por correo electrónico.

¿Cuál es la zona de correspondencia de las escoletas a efectos de baremación?

ESCOLETA DE CALVIÀ: Calvià, Es Capdellà.

ESCOLETA DE BENDINAT: Bendinat, Cas Català, Illetas y Portals.

ESCOLETA DE PALMANOVA: Palmanova, Magaluf.

ESCOLETA DE MAGALUF: Magaluf, Sol de Mallorca, Cala Viñas, Portals Vells, Sa Porrassa.

ESCOLETA OCELL DEL PARADÍS (SON FERRER): Son Ferrer.

ESCOLETA DE SANTA PONSÀ: Santa Ponsa, Nova Santa Ponsa, Costa de la Calma.

ESCOLETA ES MOLINET (URBANIZACIÓN GALATZÓ): Urbanización Galatzó, Santa Ponsa.

ESCOLETA ES PICAROL (PEGUERA): Peguera y Es Capdellà.

ESCOLETA NA BURGUESA (SON CALIU): Son Caliu, Costa d'en Blanes, Portals.

ESCOLETA ES VEDELLET (EL TORO): El Toro, Nova Santa Ponsa.

¿Hay un mínimo de horas de permanencia en la escoleta?

El tiempo de permanencia diaria mínima de un niño o niña en la escoleta es de 3 horas, de 10 a 13 horas.

¿Hay un máximo de horas de permanencia en la escoleta?

El tiempo de permanencia diaria máxima de un niño o niña en la escoleta no deberá superar las 8 horas, según las instrucciones de organización y funcionamiento de los centros de primer ciclo de Educación Infantil de la Conselleria d'Educació i Universitat, excepto en casos excepcionales, que se tendrán que justificar, priorizando las necesidades y los derechos del niño o niña.

¿Cuántas solicitudes se pueden presentar en el proceso de admisión?

En el proceso de admisión sólo se podrá presentar **una única solicitud por niño o niña**, la cual se presentará en el centro docente donde pretende ser admitido o admitida.

¿Cómo funciona el proceso de cobertura de plazas vacantes? ¿Qué tengo que hacer para inscribir a mi hijo o hija?

Acabado el periodo de matriculación, las plazas vacantes se cubren con la lista de espera de los niños no admitidos durante el proceso de matrícula. En el caso de no haber participado en este proceso y querer entrar en la lista de espera, hay que presentar la solicitud en la escoleta donde se quiera obtener plaza en primera opción.

¿Puedo solicitar plaza para mi hijo o hija que nacerá una vez haya acabado el proceso de inscripción y matrícula?

Cuando finaliza el proceso de preinscripción y matrícula, las familias pueden apuntarse a las listas de espera de las escoletas. Una vez nacido, hay que presentar la solicitud a la escoleta solicitada en primera opción.

¿Es obligatorio el servicio de comedor en la escoleta municipal?

Si, es obligatorio el servicio de comedor.

¿Dónde se elaboran los menús que se ofrecen en las escoletas municipales?

Todas las escoletas disponen de cocina propia donde se elaboran diariamente los menús, que han sido programados por una experta nutricionista colegiada.

¿Se puede continuar con la lactancia materna de un niño o niña que asiste a la escoleta municipal?

Efectivamente, tanto de forma presencial como mediante la administración de la leche que la madre se haya extraído previamente (en este caso, es necesario que la leche llegue a la escoleta debidamente almacenada y transportada en nevera portátil o bolsa isotérmica).

¿Una vez admitido el niño o niña, tiene que pagar una matrícula?

La matrícula 30,00€ (pago único), se ha de abonar una sola vez con la inscripción en las escuelas infantiles municipales, siempre antes del inicio del curso escolar excepto si el alta se realiza con el curso ya iniciado. Esta matrícula se descontará sobre la cuota del primer mes, excepto en el supuesto que el niño o niña no se incorpore, salvo que en este caso existan causas que justifiquen la devolución y estas sean informadas, por escrito, al IMEB.